

BANCO PROVINCIAL, S.A., BANCO UNIVERSAL

Domicilio: Caracas-Venezuela

RIF: J- 00002967-9

COMUNICADO

El **BANCO PROVINCIAL, S.A., BANCO UNIVERSAL** notifica a sus accionistas, que la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante oficio número N° SIB-II-GGR-GA-09318 de fecha 15 de diciembre de 2022, y la Superintendencia Nacional de Valores, mediante Providencia N° 006, de fecha 20 de enero de 2023, han emitido autorización a favor de esta institución bancaria para llevar a cabo el aumento de su capital social, el cambio del valor nominal de las acciones y la reforma del Artículo 4º de sus Estatutos Sociales, en los términos aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco Provincial, S.A., Banco Universal, celebrada el 24 de marzo de 2022, en la cual se adoptaron las siguientes decisiones: **a)** Se aprobó aumentar el capital social de la institución, con cargo al “Superávit Restringido”, en la cantidad de Bs. 39.996.250,00, para elevarlo de Bs. 3.750,00 a la cantidad de Bs. 40.000.000,00, mediante la emisión de 3.999.625.000.000 nuevas acciones con un valor nominal de Bs. 0,00001 cada una, a ser distribuidas entre los accionistas a título de dividendo ordinario en acciones, en proporción a la participación de cada accionista dentro del capital social de la institución, correspondiéndole a cada accionista a título de dividendo la cantidad 10.665,6666666667, de esas nuevas acciones, por cada acción en tenencia. **b)** Se aprobó la modificación del valor nominal actual de la acción del Banco Provincial, S.A., Banco Universal, aumentándolo de Bs. 0,00001, a la cantidad de Bs. 0,10. **c)** Modificar el Capital Social de la institución, luego del reparto de dividendos y modificación del valor nominal de la acción antes señalados, llevándolo a la cantidad de Bs. 40.000.000,00 representado en cuatrocientos millones (400.000.000) de acciones comunes, nominativas, con un valor nominal de diez céntimos de bolívar (Bs.0,10) cada una. **d)** Se aprobó la reforma del Artículo 4º de los Estatutos del Banco Provincial, S.A., Banco Universal.

En consecuencia, el Consejo de Administración, en ejercicio de la facultad que le fue conferida en la referida Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2022, decidió en su reunión de fecha 6 de enero de 2023, lo siguiente:

1. Fijar como **FECHA LÍMITE DE TRANSACCIÓN CON BENEFICIO**, (fecha de correspondencia de los dividendos en acciones), el día 31 de enero de 2023.
2. Fijar como **FECHA EFECTIVA DE REGISTRO DE BENEFICIO**, (fecha de pago del dividendo en acciones), el día 6 de febrero de 2023.
3. Fijar como **FECHA DE CANJE** el día 6 de febrero de 2023. En esa fecha serán sustituidas las actuales acciones del Banco Provincial por las nuevas acciones. En la **FECHA DE CANJE**, los accionistas del Banco Provincial, registrados como tales al cierre del día 31 de enero de 2023 (**FECHA LÍMITE DE TRANSACCIÓN CON BENEFICIO**), recibirán por cada 10.000 acciones de Bs. 0,00001, una (1) nueva acción de Bs. 0,10.

4. Fijar como **FECHA DE CIERRE** el día 6 de febrero de 2023 (día en el cual **Inversiones Baproba, C.A.** adquirirá las fracciones que resulten de dividir entre 10.000 las posiciones individuales de los accionistas).

Se les recuerda a los accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2022 se aprobó que las fracciones de acciones, que resulten de dividir entre 10.000 las posiciones individuales de los accionistas, serán adquiridas y pagadas por **Inversiones Baproba, C.A.**, a los titulares de esas fracciones. El precio de compra que pagará **Inversiones Baproba, C.A.**, por las fracciones, será calculado con base en el precio promedio del último día hábil bursátil antes de la **FECHA DE CANJE**, en que se coticen las acciones del Banco Provincial con valor nominal de Bs. 0,00001 en la Bolsa de Valores de Caracas.

Igualmente, se participa a los accionistas que se solicitó a la Bolsa de Valores de Caracas autorizar la suspensión de las cotizaciones y transacciones de las acciones del **BANCO PROVINCIAL, S.A.**, **BANCO UNIVERSAL**, durante los días 1, 2 y 3 de febrero de 2023, a los fines de que la Institución pueda proceder al registro del cambio del valor nominal de las acciones y al canje de las mismas, de acuerdo con lo aprobado en la mencionada Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

Para cualquier información adicional los accionistas podrán dirigirse a la Oficina de Atención al Accionista ubicada en el piso 14 del Centro Financiero Provincial situado en la Avenida Este O, San Bernardino, o a través del Teléfono: (0212) 504.6714.

El Consejo de Administración

Caracas, 24 de enero de 2023